

**Minuta número 2**  
**Sexagésima Cuarta Legislatura**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisión de Salud Pública**  
**Primer Año de Ejercicio Constitucional**  
**Reunión celebrada el 14 de noviembre de 2018**

---

**Presidencia del diputado Raúl Humberto Márquez Albo**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón cuatro del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, verificándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas Katya Cristina Soto Escamilla, Emma Tovar Tapia, así como de los diputados Jaime Hernández Centeno y Raúl Humberto Márquez Albo. Se registró la inasistencia del diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo, siendo calificada como justificada por parte de la presidencia de la Comisión, en razón del escrito recibido, en el que manifiestan el motivo de la misma; ello, con fundamento en el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado-----

Verificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las trece horas con once minutos del catorce de noviembre de dos mil dieciocho. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta de orden del día, no registrándose participaciones, por lo que fue sometida a votación de los presentes, siendo aprobada por unanimidad de votos. -----

En el desahogo del segundo punto del orden del día se aprobó por unanimidad de votos la dispensa de lectura de la minuta número uno, elaborada con motivo de la reunión celebrada el diecisiete de octubre de dos mil dieciocho, en virtud de haber sido remitida vía correo electrónico con anticipación a la celebración de esta reunión. Acto seguido, se sometió a consideración la minuta referida, misma que se aprobó por unanimidad de votos, al registrarse cuatro votos a favor, sin discusión. -----

En el punto tercero del orden del día, relativo a comunicaciones y correspondencia recibidas, se desahogó en los términos siguientes: a) El Secretario de Gobierno comunica mediante oficio el trámite que se otorgó al exhorto formulado por la Sexagésima Tercera Legislatura, al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que a través del titular de la Secretaría de Salud, en el ámbito de su competencia, atienda la solicitud de los habitantes de la zona circundante a la planta conocida como Química Central de México, con el objetivo de

determinar si derivado de la exposición al aire libre y sobre suelo natural sin ningún tratamiento de residuos químicos de cromo generados y ubicados en dicha planta y en la comunidad «Los Pedroza» del municipio de San Francisco del Rincón, Gto., existe el desencadenamiento de enfermedades que se hayan desarrollado como consecuencia de los citados residuos; y para el caso de que resulten positivos, se lleven a cabo las acciones correspondientes en contra de quien o quienes resulten ser él o los probables responsables, en términos de la legislación aplicable en materia de salud. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la información, y que se reiterará sobre la respuesta de la Secretaría de Salud; b) Oficio girado por el Secretario General de este Congreso del Estado, comunicando que la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado, en reunión celebrada el 7 de noviembre del 2018, acordó que en los casos en que las comisiones permanentes reciban invitación a participar en algún evento, solamente sea un diputado quien asista llevando la representación, preferentemente acuda el Presidente de la Comisión y de no ser posible su asistencia delegue la representación a algún otro diputado o diputada miembro de la Comisión respectiva, otorgándole las facilidades el Poder Legislativo. Si algún otro integrante desea asistir, deberá hacerlo con recursos propios; y c) Oficio girado por el Secretario General de este Congreso del Estado, comunicando que la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado, en reunión celebrada el 7 de noviembre de 2018, acordó por unanimidad sugerir a las comisiones legislativas priorizar las actividades relacionadas al análisis del Paquete Fiscal 2019 y sesionar sólo en caso de asuntos urgentes, a partir del día 16 de noviembre del año en curso, y hasta en tanto concluyan los trabajos de análisis del Paquete Fiscal. La Presidencia acordó en ambos oficios darse por enterados. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día la presidencia radicó la iniciativa formulada por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción vigésima primera, recorriéndose las subsecuentes del artículo tres de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. Acto seguido, puso a consideración de quienes integran la Comisión la dispensa de lectura del proyecto de metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa, misma que les fue proporcionada vía correo electrónico con anticipación a la reunión, no registrándose participaciones. La propuesta de dispensa de lectura fue aprobada por unanimidad al registrarse cuatro votos a favor, al igual que el proyecto de metodología al computarse igual cantidad de votos a favor, misma que se transcribe: «a) Remitir

la iniciativa, solicitando envíen opinión en un término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de recepción de la solicitud: Vía correo electrónico, a las diputadas y los diputados integrantes de esta Legislatura; mediante oficio a: la Secretaría de Salud; Delegación estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social; Delegación estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer, A.C. "AMANC", Celaya, Gto; y Asociación de Lucha contra el Cáncer en Niños, A.C. "ALUCCA", León, Gto., b) Establecer un link en la página web del Congreso del Estado, donde puedan acceder a la iniciativa, para efectos de consulta y aportaciones ciudadanas, por el término de 15 días hábiles; c) Elaborar por parte de la secretaría técnica un documento en el que se concentren las observaciones formuladas a la iniciativa, con formato de comparativo, el cual circulará a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública, a efecto de que se impongan de su contenido; d) Establecer una mesa de trabajo permanente para análisis de la iniciativa y las observaciones formuladas, conformada por los integrantes de la Comisión de Salud Pública, asesores de quienes conforman la misma, las diputadas y los diputados de esta legislatura que deseen asistir, e invitar a la Secretaría de Salud y a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; e) Reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos de dictamen; y f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen». La Presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los oficios correspondientes a la metodología aprobada y, llevar a cabo las acciones necesarias para su desahogo. -----

En el desahogo del punto quinto del orden del día se abordaron las iniciativas pendientes de la Comisión de Salud Pública, de las que se dio cuenta en la reunión anterior. Se acordó el sentido del dictamen de cada una de ellas en los siguientes términos: 1. Iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura, que reforma diversas leyes, entre ellas, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, por la que se reforma el capítulo séptimo, del título tercero y adiciona un artículo sesenta y nueve bis, dentro de dicho capítulo. Iniciativa que se encuentra en etapa de radicación. La presidencia refirió que conforme a lo establecido en el artículo ciento sesenta y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, las iniciativas o proposiciones de acuerdo que no fueren dictaminadas durante el ejercicio constitucional de la

legislatura en la que se presentaron y en la subsecuente, serán objeto de archivo definitivo, por lo que de acuerdo al estatus de la iniciativa y la expresa disposición legal, determinó la elaboración de dictamen de archivo definitivo. No se registraron intervenciones al respecto, procediendo la presidencia a instruir a la secretaría técnica la elaboración del proyecto del dictamen en los términos aludidos. 2. Iniciativa formulada por el diputado Santiago García López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, por la que se adiciona la Ley de Salud del Estado de Guanajuato en el artículo tercero apartado A con una fracción vigésima, considerando recorrer la actual fracción vigésima a la vigésima primera; con una fracción cuarta al artículo veinticinco; con un capítulo cuarto, recorriéndose en lo subsecuente los demás capítulos; asimismo el artículo ciento sesenta y tres, y el actual artículo ciento sesenta y tres pasa a ser el ciento sesenta y cuatro, igualmente recorriendo subsecuentemente los siguientes artículos. La presidencia señaló que durante el desarrollo de la metodología para su estudio y dictamen se recibieron comentarios en el sentido de no ser viable la iniciativa al ser facultad del Congreso de la Unión y contravenir disposiciones normativas, llevándose a cabo mesa de trabajo; por lo que determinó la elaboración de dictamen en sentido negativo. No se registraron participaciones al respecto, procediendo la presidencia a instruir a la secretaría técnica la elaboración del proyecto del dictamen en los términos aludidos. - -

En el apartado correspondiente a asuntos generales se registró la participación del diputado Raúl Humberto Márquez Albo, a efecto de poner en contexto sobre la iniciativa radicada, por el presentada. Mencionó que quienes han estado en contacto con niños con cáncer pueden darse cuenta del impacto psicológico, económico y emocional para el paciente como para la familia. Que, si bien en las instituciones de salud se contemplan aspectos de tratamiento y esquemas de prevención, debe establecerse normativamente que el Estado sea la cabeza en el tema y elabore programas eficientes y activos de prevención, detección oportuna y tratamiento. Ser un tema sustantivo. Haberse invitado a dos asociaciones civiles dedicadas al tema para que emitan propuestas y enriquecer la iniciativa. Invitó a los integrantes de la Comisión se sumen a la iniciativa. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia dio por concluida la reunión a las trece horas con veintiocho minutos. Comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. - - - - -

Se anexa a la presente minuta el escrito mediante el cual se justificó la inasistencia a esta reunión del diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo. - Doy fe. -----

**Raúl Humberto Márquez Albo**  
**Diputado Presidente**

**Jaime Hernández Centeno**  
**Diputado Secretario**

Firmas correspondientes a la Minuta número 2, de la reunión de la Comisión de Salud Pública, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, celebrada el 14 de noviembre de 2018, bajo la Presidencia del diputado Raúl Humberto Márquez Albo.